

CIRCULAR N.º 06

NORMATIVA DE LA FCF

MODIFICACIONES DEL REGALMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En fecha 02 de septiembre de 2022 la Asamblea General de la Federación Canaria de Fútbol, en sesión ordinaria, aprobó la modificación de varios artículos del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF. Estas modificaciones fueron elevadas a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en fecha 29 de enero de 2023 para su aprobación, si procedía.

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante Resolución de fecha 07 de julio de 2023 y recaída en el expediente número **REDC/15510**, aprobó las modificaciones propuestas, procediéndose en consecuencia a su debida inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

El nuevo texto incluye la modificación de los siguientes artículos 45, 53, 64 y 68.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 68.8 de la Ley 1/2019, de 30 de enero de la actividad física y del deporte de Canarias, tras **la aprobación, inscripción y depósito** por parte de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante resolución del **Expediente número REDC/15510** de las modificaciones al Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF, así como su correspondiente publicación, éstas ya se encuentran en vigor.

Una copia actualizada del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas (www.fiflp.com), **sección "Normativa"**.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2023




Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General